

## PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA: PERIODO 2019-I

### RESEÑA DE LA UNAP

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) fue creada el 14 de enero de 1961 mediante Ley 13498, promulgada por el Gobierno de don Manuel Prado Ugarteche. De acuerdo a esta Ley, la Universidad debía estar conformada inicialmente por las siguientes Escuelas Superiores: Escuela de Ingeniería Químico-Industrial, Escuela de Agronomía, Escuela de Mecánica y Electricidad, e Institutos Técnicos de grado medio y centros de capacitación para obreros. La Ley, también dispuso el funcionamiento de un Instituto de Investigación de los Recursos Naturales y un Instituto Antropológico. El 4 de junio de 1962, se llevó a cabo el inicio del primer año académico de la UNAP a cargo del doctor Emilio Gordillo Angulo, director del Ciclo Básico de la Universidad. El 1 de mayo de 1984, con Resolución 001-84-AE-UNAP, se aprobó y promulgó el Estatuto General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (EGUNAP). Mediante el EGUNAP, la Universidad organizó el régimen académico con nueve facultades: Agronomía, Ciencias Administrativas y Contables (actualmente Ciencias Económicas y de Negocios), Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación y Humanidades, Ingeniería Forestal (ahora Ciencias Forestales), Enfermería, Ingeniería en Industrias Alimentarias (en la actualidad Industrias Alimentarias), Ingeniería Química y Medicina Humana.

En 1987 se creó la Escuela de Postgrado. En 1990, se creó la Facultad de Zootecnia, con sede en la ciudad de Yurimaguas. En 1997 se creó la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, la que inicialmente se ubicó en la ciudad de Nauta. También en 1997, se crearon las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas y, Farmacia y Bioquímica. Actualmente, cuenta con más de 8 mil estudiantes en pregrado y postgrado, y más de seiscientos docentes. A través de sus catorce Facultades actualmente ofrece veinticinco carreras de formación profesional y la Escuela de Postgrado oferta diversos programas de maestría y doctorado. En Loreto, la UNAP es una institución educativa descentralizada. El campus principal está ubicado en la ciudad de Iquitos y también con presencia en las ciudades de Caballococha, Contamana, Nauta, Orellana, Requena, Yurimaguas y San Lorenzo.

### LA UNAP EN CIFRAS

- Número de Facultades : 14
- Número de Alumnos : 8,000

### CARRERAS PROFESIONALES QUE OFRECE:

Ciencias Agronómicas, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación y Humanidades, Ciencias Económico y de Negocios, Ciencias Forestales, Derecho y Ciencias Políticas, Enfermería, Farmacia y Bioquímica, Industrias Alimentarias, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Química, Medicina Humana, Odontología y Zootécnica

### PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA

El programa de movilidad académica es reconocido como un componente esencial en los procesos de internacionalización de la educación superior. La movilidad académica enriquece la formación de las personas que participan de esta experiencia, en tanto permite la incorporación de una visión global e internacional en la formación y los contenidos universitarios, con un perfil profesional adaptado y predispuesto para un desempeño en un mercado global con facilidad para adecuarse a distintas situaciones y desafíos profesionales.

La UNAP, integra la Red Peruana de Universidades-RPU que agrupa hoy en día a 21 universidades nacionales de diversas regiones del país y también integra consorcios internacionales con el objetivo de promover la integración, el intercambio y la construcción de igualdades de conocimiento entre universidades.

### POSTULACIÓN

El Programa de Movilidad Académica es una oportunidad para alumnos, docentes e investigadores de las universidades de la Red Peruana de Universidades (RPU) y universidades del extranjero puedan ser admitidos para cursar un semestre de estudios, realizar pasantía docente-investigador en la UNAP, exonerados de pago de derechos académicos y matrícula para estudiantes. Los créditos cursados en la UNAP pueden ser convalidados en la universidad de origen como parte de su plan de estudios. La UNAP cubrirá las plazas disponibles de estudiantes y docentes por semestre académico que se desarrollan entre abril-julio y de setiembre-diciembre.

### REQUISITOS

Los estudiantes deben culminar con los siguientes requisitos para postular al Programa de Movilidad Académica Estudiantil:

- La universidad que participa es autónoma en la elección de sus estudiantes y docentes que postulen al programa, con el criterio de excelencia académica.
- Encontrarse cursando el tercer año de pregrado.
- Pertener al tercio superior de su facultad o especialidad.

### DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN:

- Formatos de la UNAP, solicitar a la ORIC
- Carta de presentación de la universidad de origen.
- Copia legible del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Constancia de estudio vigente.
- Constancia de pertenecer al tercio superior de la Facultad o especialidad.
- Copia de Certificado de Estudios (copia), debidamente fedateada por su universidad.
- Carta (una) de recomendación de un docente de su Facultad que conozcan de su perfil académico (Valores y Habilidades).
- Carta de motivación, dirigido a la UNAP, explicando su interés por estudiar y los beneficios que espera alcanzar en la movilidad estudiantil y/o docente.
- Dos fotos tamaño pasaporte.

### AUTORIDADES:

- **HEITER VALDERRAMA FREYRE**  
Rector
- **ALBERTO GARCÍA RUIZ**  
Vicerrector de Investigación
- **PERLA MAGNOLIA VÁSQUEZ DA SILVA**  
Vicerrectora Académica

### EQUIPO DE ORIC

- **Q.F. HENRY VLADIMIR DELGADO WONG**  
Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y de Cooperación
- **AGUSTÍN ENRIQUE VÁSQUEZ RENGIFO**  
Jefe de la Unidad de Cooperación Técnica de ORIC
- **RUBELA SAAVEDRA PEREA**  
Especialista de la Movilidad Académica

## LA UNAP EN SU PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN



## MOVILIDAD ACADÉMICA 2019-I